

## 'Referéndum' de Ley de Calidad de la Enseñanza

Sr. Director:

La pasada primavera se hizo un referéndum en los centros de enseñanza primaria y secundaria sobre la llamada «Ley de Calidad». La inmensa mayoría de los centros de Secundaria votó «no» a la adhesión a esa ley. En este otoño, la Consejería de Educación hace que se repita el mismo referéndum sobre el mismo asunto en aquellos centros que votaron «no».

¿Es que la Consejería de Educación pretende que nuestros estudiantes salgan de los centros con algo de sabiduría, y por eso califica a esta ley como «de calidad»? ¿Es que la Consejería considera que los profesores no somos mayores de edad y, por tanto,

plenamente responsables de lo que votamos en marzo?

¿Es que, cuando en un determinado plebiscito sale un resultado que no gusta a quien lo convoca, se vuelve a plantear otra vez, solamente en los lugares que dijeron que «no» (y a lo mejor otra y otra y otra...) hasta que salga lo que a los convocantes interesa?

¿Es que la Consejería de Educación todavía le queda algo de vergüenza y le da pudor implantar esa ley llamada eufemísticamente «de calidad» por medio del decreto?

¿Es que la Consejería de Educación piensa que por «un plato de lentejas (véase 100 euros mensuales, dicen)» vamos a engañar a nuestros es-

tudiantes dándoles «aprobados» que no son tales?

¿Es que la Consejería de Educación no tiene bastante con la degradación que ha hecho ya con la enseñanza pública? Esta Consejería de Educación cada vez lleva a cabo una peor gestión de la enseñanza en Andalucía, y salir del pozo en que está la educación pública va a costar años. ¡Ya va siendo hora de que frenen esta degradación y le pongan remedio! **Reyes García Calderón, Azucena Méndez y Raúl Cervantes Calderón. Sevilla.**